

Montevideo, 14 de julio de 1975.-

Valor de la obra: Capitalización de 150.000/

75 del reglamento de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para el estudio de los límites de las actividades con el objeto de adquirir el terreno correspondiente al edificio de Inmuebles de la División Fideicomiso y Adjudicación, ubicado en sustrato de los edificios de la Avenida 12 de Mayo 23 de septiembre de 1975;

DECRETAMOS:

1) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la licitación postulantia, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego y cláusulas particulares adjuntas a Sn. 12/14.-

2) El importe aproximado de \$500.000: UN MILLON CINCO CIENTOS MIL DOLARES NOVENA Y CINCO // (\$ 1.130.505.--), devolviéndose a cargo el gasto emergente de la licitación por su realización, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 990.-- a la cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Carbón" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 32.310.-- a la cuenta "Otros Gastos de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 145.500.-- a la cuenta "Metales comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)



